



Baca Yucatán a 11 de Abril del 2013

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA
INFORMACION PÚBLICA**

Por medio del presente, en términos del artículo 37 fracción VI de la ley de acceso a la información pública para el estado y los municipios de Yucatán, le informo que durante el periodo que comprende los meses de Diciembre, Enero y Febrero, la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Baca, no ha recibido, ni ha dado trámite a ninguna solicitud de acceso a la información pública.

ATENTAMENTE.



C. JORGE MANUEL BASTO MAZA

**TITULAR DE LA UNIDAD DEL ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL
AYUNTAMIENTO DE BACA YUCATAN.**